



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS  
INAPA

30 de mayo 2022

Página 1 de 1

CIRCULAR No. 1 DE RESPUESTAS  
COMITÉ DE COMPRAS

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS  
" ADQUISICIÓN TRANSFORMADORES DE DIFERENTES CAPACIDADES DE  
POTENCIAS, LOS CUALES SERÁN UTILIZADOS EN DIFERENTES  
ACUEDUCTOS A NIVEL NACIONAL "**

El Comité de Compras y Contrataciones del **Instituto Nacional de Aguas potables y alcantarillados (INAPA)**, les informa que, hasta la fecha **30** del mes de mayo del **2022**, recibimos preguntas y les damos las siguientes respuestas:

**Consulta 1:** Respecto del voltaje primario de los transformadores, en las fichas técnicas se indica en algunos casos 7,200/12,400 V, y en otros solo se indica 7,200 V. Considerando que todos los transformadores son de conexión primaria en Y, por favor, aclarar si en los casos donde el valor de tensión primaria nominal es 7,200 V, se refiere a la tensión entre fase y neutro o si es la tensión entre fases.

**R. Tensión entre Fase/Neutro**

**Consulta 2:** Respecto del aceite dieléctrico, parece haber una inconsistencia en lo que se pide. Las fichas técnicas piden lo siguiente: Normalmente se interpreta como aceite dieléctrico NO corrosivo al aceite INHIBIDO. Esta clase de aceite mineral es el tipo II según ASTM D3487 y tipo A según IEC 60296. Consulta: ¿INAPA está solicitando que el aceite de los transformadores tenga la mayor protección contra corrosión que establecen las normas? Por favor, aclarar ya que en una parte se indica NO CORROSIVO pero se citan los tipos de aceite de las normas ASTM e IEC con la menor protección anticorrosiva.

**R. Según especificaciones solicitadas**

**Consulta 3:** En las fichas técnicas de los transformadores se indica que los mismos deben estar contruidos bajo las normas NMX-J-116-ANCE, es decir, asumimos que los transformadores deben ser nuevos. Sin embargo, en el punto 4 del inciso B (pag 32) del Pliego de la licitación, se indica que "el oferente debe estar en la lista de talleres certificados por Edenorte para homologación de transformadores" Considerando que los talleres se dedican a reparar transformadores, por favor aclarar si los transformadores ofrecidos deben ser nuevos o si pueden ser reparados o remanufacturados.

**R. La norma es un referente para utilizar para la construcción de los transformadores ya que la misma establece parámetros a considerar como son: tipo de buisin, parámetros de aislamientos, impedancia, tipo de tanque, etc.**

**R. Con relación a la Homologación, es el mecanismo para utilizar para certificar que los equipos cumplan con la normativa exigida por las distribuidoras y si debe ser por la distribuidora señalada.**

S.A.

**Consulta 4:** Considerando que las fichas técnicas se solicita que los transformadores cumplan con la norma NMX-J-116-ANCE, ¿qué documentos va a requerir INAPA para que el oferente acredite que los equipos ofertados cumplen con lo requerido? ¿Es suficiente presentar protocolos de los ensayos de tipo que refieran a dicha norma?

R. la certificación de homologación de parte de Edenorte.

**Consulta 5:** ¿Los oferentes internacionales o locales que pueden acreditar el cumplimiento con la norma NMX-J-116-ANCE pero que no están registrados en la lista de talleres de Edenorte, van a ser descalificados por ese motivo? Por favor aclarar.

R. Es un requisito fundamental entregar los equipos homologados con todos los parámetros exigidos por las distribuidoras.

**Consulta 6:** ¿Si los transformadores ofrecidos deben ser nuevos, cual es la razón por la que el oferente debe estar registrado en la lista de talleres certificados de Edenorte?

R. Al instalar un transformador la distribuidora nos exige cumplir con los parámetros establecidos en las normas, y esa parte la certifican con las pruebas tanto en taller u almacén antes de ser entregados.

**Consulta 7:** En la ficha técnica de cada ítem bajo el título "NOTA", aparece una frase que dice "Estos deben ser homologados".

R. Al instalar un transformador la distribuidora nos exige cumplir con los parámetros establecidos en las normas, y esa parte la certifican con las pruebas tanto en taller u almacén antes de ser entregados.

Nota:

Tanque resistente a la corrosión.

Cambiador de derivaciones de cinco posiciones: nominal, dos arriba, dos abajo.

Éstos deben ser homologados.

garantía de 12 meses.



**Consulta 8:** a que se refiere? Al cambiador de derivación? En ese caso, en que consiste la homologación? Por ejemplo, si se trata de un cambiador de tomas de primera marca (origen EEUU o Suiza) lo van a considerar homologado?

R. al mecanismo que usan los transformadores para ajustarlos al bajo o alto voltaje suministrado en % con relación al nominal.

R. cumplir con todos los parámetros establecidos por normas de las distribuidoras eléctricas de Republica Dominicana.

*Sasha Maria Aquino*  
**Sasha Maria Aquino**  
 Encargada División de Licitaciones  
 Depto. de Compras y Contrataciones